

## Bioética y clonación en seres humanos†

Dr. Manuel Velasco-Suárez†\*

\* Director fundador emérito del Instituto Nacional de Neurología y Neurociencias "Manuel Velasco Suárez"

México no puede ser "tierra de nadie" y menos para el aventurerismo de negocios científicos condenados por la Bioética.

En la prensa de hoy (jueves 8, enero, 1998) apareció la "noticia" de que un científico de Chicago, Richard Seed, reiteró ayer su decisión de efectuar experimentos de clonación en seres humanos, que de no poderlos realizar por disposiciones bioético-legales en Estados Unidos, vendría a hacerlos en México..., como si aquí todo se valiera y pudiera hacerse. Quizá con los antecedentes de que productos que usa la "medicina alternativa", prohibidos en los Estados Unidos, en México se venden a mano larga y fertilizantes y/o pesticidas muy tóxicos también prohibidos en aquel país, pero enviados clandestinamente y usados aquí con los consiguientes daños, a veces irreversibles.

Ahora Richard Seed, dedicado a la Ingeniería Genética, está inquieto queriendo extender la clonación que desde el Instituto Roslin de Edimburgo, en Escocia, ha sacudido a la comunidad científica y al público en general con la novedad de que Ian Wilmut anunció su éxito con una novedosa tecnología: la de trasplantar el material genético de una célula somática (procedente de la ubre de una oveja adulta) dentro de un óvulo al que se le había removido el núcleo. El producto resultante fue el nacimiento de una oveja llamada Dolly, el 5 de julio de 1996, lo que se juzgaba como el parteaguas que "refinaba" y amplificaba las fuerzas de la naturaleza (!). El producto fue idéntico al animal donador de la célula somática adulta.

En realidad esta interesante técnica es una extensión de la investigación que se venía haciendo desde hace 40 años, usándose núcleos derivados de células embrionarias y/o fetales. Ahora el núcleo derivado de una célula somática adulta marca la diferencia.

El experimento ha tenido una importante significación científica que conlleva implicaciones potencialmente profundas si ahora se tuviera la osadía de crear seres humanos clonados en forma asexual.

Los temas que rodean la posibilidad de clonar seres humanos han sido desde hace mucho materia de debate entre filósofos, científicos, eticistas, teólogos, particularmente siguiendo las publicaciones de Joshua Lederberg's (1966) en *American Naturalist*, insistiendo en el impacto de tales posibilidades en la psicología social.

Algunos comentaristas sugieren que el furor alcanzado por la nueva posibilidad de la clonación tiene proporciones éticas, legales y morales muy complejas, pero de todas maneras improcedentes. Tales experimentos acarrearían problemas de replicación asexual y la habilidad predeterminada de replicar genéticamente y en forma idéntica el producto de la clonación.

En medio de todo ha habido mucha especulación y cierta combinación de fascinación, pensando en volver a tener seres iguales y con beneficios potencialmente maravillosos... no obstante, la realidad es otra, el mismo Ian Wilmut, del Instituto Roslin, ha expresado sus preocupaciones y no han vuelto a clonar ninguna otra oveja y la clonación en ratas no ha sido exitosa. En cambio, sí se han hecho animales transgénicos en los que se han utilizado genes humanos embrionarios particularmente sanguíneos que contienen agentes coagulantes llamados factor VIII y factor IX y que serán útiles a los hemofílicos... pero la clonación con células somáticas no ha vuelto a realizarse y ya Dolly tiene un año y medio y se le está observando muy cuidadosamente porque se teme que corra riesgos de rápido envejecimiento.

Por otra parte, para lograr a Dolly se hicieron 277 experimentos fallidos con producción de animales malformados y mal constituidos que hubo necesidad de sacrificarlos casi de inmediato "al nacer", imaginemos entonces los riesgos que minimiza para que ocurran en México el inefable doctor Richard Seed, cuando además propone cultivar óvulos de mujer ya desnucleados para recibir el doble set de cromosomas de una célula madura y así producir

† Manuscrito enviado por el Dr. Humberto Mateos para publicación en la Revista NNP a solicitud expresa de la redacción para el presente número especial.

muchos embriones que después se trasplantarían a úteros de madres hospederas cayendo en una triple falta a la Bioética: 1) Experimentación en humanos, sin el debido conocimiento informado, sin cumplir con las distintas etapas que deben realizarse en la investigación en seres humanos incluida la específica prueba de la que él se sirve por haberse hecho en Escocia; 2) Crear niño o niña, sin padres y que serán siempre un extraño en la familia, replicando tal vez a un miembro de la misma, pero sin su individualidad propia y natural; 3) Manipulación de células genéticas humanas y de embriones de los cuales se escogerían unos y se matarían otros... "con qué autoridad moral y bioética" (?).

Desde principios de marzo del año pasado (6-III-'97) de la Comisión Nacional de Bioética se publicó en *Excelsior* nuestra opinión acerca de que "no es remoto ni difícil que por medio de la clonación, la ciencia logre replicar a los seres humanos y que éste es el centro del debate, ya que de ocurrir, ocasionaría un daño irreversible al linaje humano...". En biología experimental una prueba riesgosa es causa de graves consecuencias negativas rebasando con sus límites lícitos de la convivencia y derechos humanos consiguientes.

Es natural que nos preguntemos: ¿para qué? y ¿por qué? y ¿cuál sería el propósito de tener seres humanos aislados éticamente del contexto sexual, familiar y social, fuera del desarrollo natural del hombre?

Desde diciembre de 1996 en nuestra Gaceta de la Comisión Nacional de Bioética (Año 2, No. 6) publicamos un artículo del Dr. Joaquín Ocampo Martínez, Investigador del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la UNAM, señalando que si la clonación pudiera permitir al hombre por primera vez la posibilidad de crear seres humanos por medios totalmente artificiales supondría una posibilidad sin precedente en la historia de la humanidad, que debe ser motivo de profunda reflexión, no sólo por parte de los científicos y médicos, sino de la sociedad en general.

Las implicaciones más serias y graves de este hecho son de carácter ético, porque van más allá de consideraciones de la moral natural que la humanidad ha tenido en mente acerca de sí misma de respeto a la integridad y a la existencia original igualitaria de todos los seres humanos y de la relación indisoluble entre el hombre y la naturaleza.

La clonación llegaría a tener propósitos inconfesables como es la creación de seres humanos al gusto y puesta la ciencia al servicio del poder político para que tuviera en sus manos el dominio de la técnica, sin consideraciones bioéticas, etc.

En un mundo en el que el hombre se convierte en instrumento del dinero, los intereses monetarios

estarían por encima de principios morales, sobre todo de aquellos que exaltan la dignidad y el respeto a la persona humana.

Bastaría citar el hecho de que muchos individuos físicamente aptos venderían células de su cuerpo o su información genotípica al proceso de la clonación y de otras técnicas genéticas, que a su vez lo solicitarían para diversos fines.

Ésta es la novela financiera-científica que quiere escribir en México un hombre sin escrúpulo alguno, como parece ser el doctor Richard Seed.

No obstante, la clonación ha sido un producto científico de biología molecular, importante para la creación de especies vegetales y hasta de animales idénticos para utilizar fármacos y proteínas en Medicina. También nos ha puesto en la frontera del reexamen de sus posibles consecuencias e implicaciones que pudieran abrir avenidas en la investigación del cáncer e inclusive del envejecimiento, pero no está exenta de graves riesgos, por lo que urge considerar sus implicaciones bioéticas, máxime cuando estos avances puedan llegar al comercio relativamente pronto. El mismo Dr. Seed acepta que el objetivo "es establecer una clínica para clones humanos y de fertilidad que rindan beneficios económicos muy significativos".

Ya hay a la fecha compañías en Europa, Estados Unidos, Japón y China, que se especializan en la producción de animales transgénicos algunos de cuyos ejemplares a diferencia de la ternura en los ojos de Dolly, podría encontrarse la del lobo, mientras se hace la experimentación en humanos que comprometería la individualidad y autonomía, casi dejando de ser persona...!, pues la manipulación podría conseguir ejemplares distintos de los naturales.

En todas partes del mundo han surgido límites de intención, para no llegar a comprometer a los seres humanos en experimentaciones extralógicas y han surgido recomendaciones, códigos y declaraciones que prohíben la clonación de seres humanos de Estados Unidos, Suiza, UNESCO, Francia, China y otras naciones.

La Comisión Nacional de Bioética, atenta contra la defensa de los derechos humanos y especialmente de la dignidad de la persona, repudia las pretensiones del doctor Richard Seed, como de cualquiera otra persona irrespetuosa de los valores y pretenda abusar de la libertad de que disfrutamos en México.

En México también tenemos científicos e instituciones capaces de realizar las investigaciones y experimentos más avanzados, pero la prudencia y respeto de nuestra formación moral ciudadana, ha prevalecido sobre la ambición.

De estudios y revisiones efectuados, se ha determinado que de la posible clonación de seres huma-

nos, se despliegan grandes y complejas dificultades científicas, religiosas, legales y de carácter ético, que llevan a conclusiones de la Comisión Nacional de Bioética de México, que se oponen a la clonación de seres humanos y recomienda se disponga de una normatividad científica y reglamentación jurídica que limite su aplicación, en apego al respeto de la dignidad humana, conforme a los considerandos siguientes, que se convierten en las propuestas y conclusiones generales referentes a la clonación en seres humanos:

QUE la Comisión Nacional de Bioética de México concluye que es éticamente inaceptable la experimentación de la clonación en seres humanos, en instituciones de los sectores público y privado, o cualquier intento de reproducción asexual para crear una persona. Por consenso, se ha determinado que esta tecnología no reúne la seguridad de desarrollo biológico, psíquico y social y que a su vez reviste riesgos desconocidos que pueden atentar contra la dignidad humana.

QUE la Comisión Nacional de Bioética se solidariza con las acciones y políticas de otros países, para que en México se establezca una moratoria indefinida de la clonación en seres humanos, en tanto no se disponga de una normatividad científica y reglamentación jurídica.

QUE la clonación, considerada en su dimensión biológica en cuanto a reproducción artificial, se obtiene sin la aportación de los dos gametos; se trata, por tanto, de una reproducción asexual. La fecundación propiamente dicha es sustituida por la fusión de un núcleo tomado de una célula somática del individuo que se quiere clonar o bien de la célula somática misma, con un ovocito desnucleado, es decir, privado del genoma de origen materno. Dado que el núcleo de la célula somática contiene todo el patrimonio genético, el individuo que se obtiene posee -salvo posibles alteraciones- la misma identidad genética del donante del núcleo. Esta correspondencia genética fundamental con el donante es la que convierte al nuevo individuo en réplica somática o copia del donante.

QUE debe subrayarse que el desarrollo de los individuos obtenidos por clonación -salvo eventuales mutaciones, que podrían no ser pocas- debería producir una estructura corpórea muy semejante a la del donante del DNA: éste es el resultado más preocupante, especialmente en el caso de que el experimento se aplicara a la especie humana.

QUE conviene advertir que, en la hipótesis de que la clonación se quisiera extender a la especie humana, de esta réplica de la estructura corpórea no se derivaría necesariamente una perfecta identidad de la persona, entendida tanto en su realidad ontológica como psicológica y aspectos teleológicos.

QUE la proyección de la clonación al hombre ha llevado a imaginar ya hipótesis inspiradas en el deseo de omnipotencia: réplica de individuos dotados de ingenio y belleza excepcionales; reproducción de la imagen de familiares difuntos; selección de individuos sanos e inmunes a enfermedades genéticas, posibilidad de selección del sexo; producción de embriones escogidos previamente y congelados para ser transferidos posteriormente a un útero como reserva de órganos, etc.

QUE la clonación humana se incluye en el proyecto del eugenismo y, por tanto, está expuesta a todas las observaciones éticas y jurídicas que lo han condenado ampliamente. Es una manipulación radical de la relacionalidad y complementariedad constitutivas, que están en la base de la procreación humana, tanto en su aspecto biológico como en el propiamente personal. En efecto, tiende a considerar la bisexualidad como un mero residuo funcional, puesto que se requiere un óvulo privado de su núcleo, para dar lugar al embrión-clon y, por ahora, es necesario un útero femenino para que su desarrollo pueda llegar hasta el final. De este modo se aplican todas las técnicas que se han experimentado en la zootecnia, reduciendo el significado específico de la reproducción humana.

QUE en el proceso de clonación se pervierten las relaciones fundamentales de la persona humana: la filiación, la consanguinidad, el parentesco y la paternidad o maternidad.

QUE como en toda actividad artificial se "imita" lo que acontece en la naturaleza, pero a costa de olvidar que el hombre no se reduce a su componente biológico, sobre todo cuando éste se limita a las modalidades reproductoras que han caracterizado sólo a los organismos más simples y menos evolucionados desde el punto de vista biológico.

QUE la clonación humana merece un juicio negativo también en relación con la dignidad de la persona clonada, que vendrá al mundo como "copia" (aunque sea sólo copia biológica) de otro ser. En efecto, esta práctica propicia un íntimo malestar en el clonado, cuya identidad psíquica corre serio peligro por la presencia real o incluso sólo virtual de su "otro".

QUE el proyecto precipitado de la "clonación humana" es una terrible consecuencia a la que lleva una ciencia sin valores y es signo del profundo malestar de nuestra civilización, que busca en la ciencia, en la técnica y en la "calidad de vida" sucedáneos al sentido de la vida y a la salvación de la existencia.

QUE frenar el proyecto de la clonación humana es un compromiso moral que debe traducirse también en términos culturales, sociales y legislativos. En efecto, el progreso de la investigación científica es

muy diferente de la aparición del despotismo científico, que hoy parece ocupar el lugar de las antiguas ideologías. En un régimen democrático y pluralista, la primera garantía con respecto a la libertad de cada uno se realiza en el respeto incondicional de la dignidad del hombre, en todas las fases de su vida y más allá de las dotes intelectuales o físicas de las que goza o de las que está privado. En la clonación humana no se garantiza la condición que es necesaria para una verdadera convivencia: se debe tratar al hombre siempre y en todos los casos como fin y como valor, y nunca como un medio o simple objeto.

QUE en el ámbito de los derechos humanos, la posible clonación humana significaría una violación de los dos principios fundamentales en los que se basan todos los derechos del hombre: el principio de igualdad entre los seres humanos y el principio de no discriminación.

QUE por lo demás, la investigación sobre la clonación tiene un espacio abierto en el reino vegetal y animal, siempre que sea necesaria o verdaderamente útil para el hombre o los demás seres vivos, observando las reglas de la conservación del animal mismo y la obligación de respetar la biodiversidad específica.

QUE la investigación científica en beneficio del hombre representa una esperanza para la humanidad, encomendada al genio y al trabajo de los científicos, cuando tiende a buscar remedio a las enfermedades, aliviar el sufrimiento, resolver los problemas debidos a la insuficiencia de alimentos y a la mejor utilización de los recursos de la tierra. Para hacer que la ciencia biomédica mantenga y refuerce su vínculo con el verdadero bien, es necesario fomentar el bien de la persona y de la sociedad.

**Recibido: Abril 30, 2002.**

**Aceptado: Abril 30, 2002.**